



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Legislatura de Río Negro sancionó la Ley N° 5614 cuyo objeto es: la protección integral y la efectivización de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle.

Esta Ley votada por todos los bloques de la Legislatura indica que "Se consideran personas en situación de calle a aquellas que de manera individual o como grupo familiar, habiten en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados."

Se consideran a personas en situación de calle: "a aquellas que de manera individual o como grupo familiar, habiten en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados. El artículo 3° de esta norma indica que son personas en riesgo a la situación de calle aquellas que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

1-Se encuentren en establecimientos públicos o privados (médicos, asistenciales, penitenciarios u otros) de los que deban egresar y no tengan recursos para procurarse una vivienda. Hayan sido notificados de una resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo y no tengan recursos para procurarse una vivienda y/o habiten en asentamientos precarios o transitorios sin acceso a servicios públicos esenciales o en condiciones de hacinamiento que afecten su integridad psicofísica.

2-Cualquier otra condición que la autoridad de aplicación considere fundadamente sea susceptible de generar riesgo a la situación de calle, conforme el artículo 4° de la ley 27654

Una de las organizaciones impulsoras de esta importante norma fue Emaus Bariloche, quien recibió, por su parte, la declaración "de interés social, cultural y comunitario la labor que lleva adelante el Hogar Emaús en la ciudad de San Carlos de Bariloche".

El Hogar Emaus Bariloche, funciona las 24 horas, los 365 días del año. Trabaja en conjunto con el Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Mantiene acuerdos con el Hospital, tres veces a la semana un enfermero realiza los controles de salud, como así también un equipo de médicos clínicos, traumatólogos y otras especialidades que realizan una atención en el Hogar una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

vez por mes, además del seguimiento necesario de cada uno de los hombres que así lo necesiten. Se trabaja en conjunto con el Centro de Prevención de Adicciones de la Municipalidad. También con el Consejo de Educación, con la escuela de Adultos y al Taller Mugica dependiente de Ministerio de Educación de la Provincia, entre otras actividades y servicios.

Actualmente el Hogar Emaus ha lanzado una importante actividad que se trata de la semana de acciones de visibilización de la problemática de las personas en situación de calle bajo la consigna "La calle no es un lugar para vivir".

Esta semana se desarrollará entre el 8 y el 14 de mayo, se organiza entre el Hogar Emaus y el Centro de Prevención de las Adicciones.

La invitación cursada por las organizaciones indica cuales son las actividades centrales y participativas de esta Semana:

- Encuentro Interinstitucional, que tendrá el propósito de compartir los datos obtenidos en el relevamiento realizado en el 2022 por el equipo de calle. A partir de esa información se propondrá un recorrido sobre las acciones que se realizan desde distintas instituciones.
- Intervención artística, resultado de un trabajo previo sobre la temática de masculinidades que se trabaja en el espacio grupal que se desarrolla en el Hogar Emaus, de manera conjunta con el área de género y diversidades y la colaboración de la Sub Secretaría de Cultura, se realizará un mural como expresión artística de las Personas en Situación de Calle
- Carrera "la calle no es un lugar para vivir", Realización de una carrera urbana cuyo recorrido atraviesa algunos de los lugares emblemáticos por los que circulan/ habitan las Personas en situación de calle, tales como el Playón de estacionamiento de la 12 de octubre, la zona de la rotonda del Ñireco, la calle Onelli o el Velódromo. Se proponen varios circuitos, uno de 5K y 10K así como una caminata de 2K para fomentar mayor participación familiar.

La labor incansable del Hogar Emaus y la colaboración de los operadores institucionales hace posible llevar adelante esta semana de visibilización, desde un lugar de compromiso, arte y deporte.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: María Eugenia Martini, Julia Elena Fernández,
Graciela Mirian Valdebenito, Humberto Alejandro Marinao



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, social, deportivo y artístico la semana de acciones de visibilización de la problemática de las personas en situación de calle a desarrollarse los días 8 al 14 de Mayo, cuya consigna es: "La calle no es un lugar para vivir".

Artículo 2°.- De forma